



Banco Central de Bolivia
Directorio

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 048/2020

ASUNTO: DIRECTORIO – DESIGNA AL CIUDADANO RAMIRO SORIANO ARCE CONSEJERO DE LA FUNDACIÓN CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA.

VISTOS:

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia (BCB) de 21 de octubre de 2005.

La Resolución de Directorio N° 052/2018 de 17 de abril de 2018 que aprueba el Estatuto de la Fundación Cultural del BCB.

La Resolución de Directorio N° 046/2020 de 31 de marzo de 2020.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Artículo 81 de la Ley 1670, el Consejo de Administración de la Fundación Cultural del BCB (FCBCB) estará compuesto por siete consejeros de reconocido prestigio en el ámbito cultural e histórico, cuatro de los cuales son designados por el Directorio del Banco Central de Bolivia.

Que conforme lo establece el Artículo 11 parágrafo II del Estatuto de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, cada Consejero durará en sus funciones cinco años, pudiendo ser reelegido por una sola vez, tiempo durante el cual deberán informar al menos una vez al año a la instancia que los designó, sobre la actividad institucional y el desarrollo de sus funciones.

Que el señor Sergio Prudencio Bilbao mediante nota de 31 de marzo de 2020 comunica al Presidente a.i. del BCB que presenta renuncia irrevocable al cargo de Presidente del Consejo de Administración de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia y hace llegar un informe de las actividades ejecutadas en tanto ejerció funciones en esa institución.

Que en atención a la carta del señor Sergio Prudencio Bilbao, mediante Resolución de N° 046/2020 el Directorio del BCB aceptó la renuncia irrevocable al cargo de Consejero y Presidente del Consejo de Administración de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia presentada por el ciudadano Sergio Prudencio Bilbao, efectiva a partir del 31 de marzo de 2020, y le agradeció las actividades ejecutadas en tanto ejerció funciones en esa Institución.

Que como consecuencia de la renuncia presentada, el Directorio del BCB al amparo del Artículo 11 parágrafo I del Estatuto de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia ha visto por conveniente designar al ciudadano Ramiro Soriano Arce Consejero de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia.



Banco Central de Bolivia
Directoria

//2. R.D. N° 048/2020

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Designar al ciudadano Ramiro Soriano Arce Consejero de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia a partir del 8 de abril de 2020, con todas las atribuciones y responsabilidades que le confiere el Estatuto de dicha entidad y las disposiciones legales antes citadas.

Artículo 2.- Comunicar la decisión que antecede al Presidente de la Fundación Cultural del BCB.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 7 de abril de 2020

Guillermo Aponte Reyes Ortiz

Armando Pinell Siles

Alejandro Banegas Rivero

José Gabriel Espinoza Yañez

Walter Morales Carrasco